



Resolución Suprema No. 037-2008-ED

Lima, 26 de agosto de 2008

Visto, el Oficio N° 623-2008-DN/INC, de fecha 30 de julio de 2008, cursado por la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 030-2007-ED, de fecha 15 de octubre de 2007, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de octubre de 2007, se autorizó por el período de un año, contado desde la fecha de publicación, la salida temporal del país de cincuenta y siete (57) bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación, detallados en el anexo adjunto a la mencionada Resolución, a fin que conformen la exposición denominada "Del Mediterráneo a los Andes", que se llevaría a cabo en la Sala CAM de Alicante del 18 de octubre de 2007 al 13 de enero de 2008, en el Museo de Bellas Artes – Centro del Carmen de Valencia del 24 de enero al 6 de abril de 2008, en el Museo Arqueológico de Murcia del 24 de abril al 29 de junio de 2008, en la Sala Ses Voltes de Palma de Mallorca del 10 de julio al 14 de septiembre de 2008;

Que, por Resolución Suprema N° 017-2008-ED, de fecha 15 de abril de 2008, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de abril de 2008, se designó como comisaria de los bienes culturales cuya salida temporal del país ha sido autorizada mediante Resolución Suprema N° 030-2007-ED a la señora María Cecilia Iparraguirre Leandro, en reemplazo del señor Luis Fernando Villegas Torres.

Que, mediante Expediente N° 015105-2008/INC, el Director de Obras Sociales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (España), señor Jorge Ribera Francés, solicita prórroga de autorización de salida temporal del país desde el 15 de octubre de 2008 hasta el 12 de diciembre de 2008 de los cincuenta y siete (57) bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación, autorizados mediante Resolución Suprema N° 030-2007-ED, para que sean exhibidos del 25 de septiembre al 30 de noviembre de 2008, en el Museo Arqueológico de Sant Pere de Galligants en Girona, España;

Que, la Embajada de España, con Carta Núm. 222, de fecha 19 de mayo de 2008, comunicó el auspicio de dicha representación diplomática para la realización de la exposición a que se refiere el considerando precedente;

Que, los bienes culturales detallados en el anexo adjunto a la Resolución Suprema N° 030-2007-ED, están cubiertos contra todo riesgo en la modalidad "clavo a clavo", en mérito a la Póliza N° 20.939 de la empresa Caja de Seguros Reunidos



– Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. – CASER –, con una cobertura vigente desde el 1 de septiembre de 2007 al 17 de diciembre de 2008;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158; el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; y la Ley N° 28296;

SE RESUELVE:

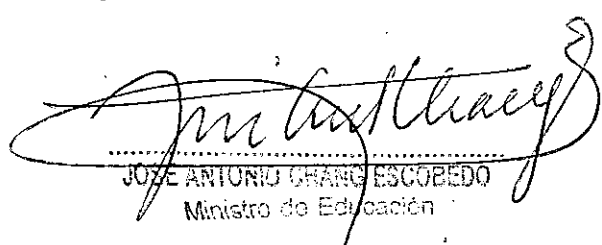
Artículo 1°.- Prorrogar hasta el 14 de diciembre de 2008, la autorización de salida temporal de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a que se refiere la Resolución Suprema N° 030-2007-ED, de fecha 15 de octubre de 2007, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de octubre de 2007, para su exhibición en la exposición denominada "Del Mediterráneo a los Andes", que permanecerá en la Sala Ses Voltes de Palma de Mallorca hasta el 14 de septiembre de 2008 y, posteriormente del 25 de septiembre al 30 de noviembre de 2008, en el Museo Arqueológico de Sant Pere de Galligants en Girona, España.

Artículo 2°.- Ratificar los demás extremos de la Resolución Suprema N° 030-2007-ED, de fecha 16 de octubre de 2007, a excepción de sus artículos 2° y 4°.

Artículo 3°.- Ratificar la Resolución Suprema N° 017-2008-ED, de fecha 15 de abril de 2008, que designa comisaria de la exposición "Del Mediterráneo a los Andes" a la señora María Cecilia Iparraguirre Leandro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ALAN GARCIA PEREZ
Presidente Constitucional de la República


JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

